

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2018-00147-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “LA ESPERANZA”, DENOMINADO REGISTRALMENTE “SANTA ROSA FORMADO POR 3 PREDIOS”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Nos. 192-8199, ubicado en la vereda Bola Azul del municipio Pailitas (Cesar), para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de **MARIANO DE JESÚS MAZO MARTÍNEZ** (C.C. 10.223.541) y **EMERITA DOMINGUEZ BLANCO** (C.C. 36.539.909), ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el Veintinueve (29) de Agosto de 2018, bajo el radicado No. 200013121001-2018-00147-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
MARIANO DE JESÚS MAZO MARTÍNEZ		C.C. 10.223.541	
EMERITA DOMINGUEZ BLANCO		C.C. 36.539.909	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“LA ESPERANZA”	111 Hectáreas 8002 Metros ²	192-8199	ARIZA QUINTERO ROQUE JULIO

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo desde el punto 118724 en línea quebrada que pasa por los puntos 244079, 101, 244066, 102, 244033, 1001, 244064, 244032, 244035, 244077, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 244059, en una distancia de 2559.2 mt, caño en medio con predio de la Familia Craidos.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 244059 en línea quebrada que pasa por los puntos 244065, 244034, 208002, 208017, 208029, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 208532, en una distancia de 1174.8 mt, con predio del señor JUAN GUEVARA.

SUR: Partiendo desde el punto 208532 en línea recta que pasa por el punto 208020, en dirección occidental hasta llegar al punto 208018, en una distancia de 337.6 mt, con predio del señor JUAN PAYARES, luego del punto 208018 en línea quebrada que pasa por los puntos 208061, 114, 115, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 208032, en una distancia de 718.2 mt, con predio HERMANOS GUEVARA.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 208032 en línea quebrada que pasa por los puntos 208065, en dirección norte hasta llegar al punto 118723, en una distancia de 357.3 mt, con predio HERMANOS GUEVARA, luego del punto 118723 en línea quebrada que pasa por el punto AUX10 en dirección norte hasta llegar al punto 118724, en una distancia de 645 mt, con predio del señor NELSON TRUJILLO.

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Pailitas (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 10 del mes de Octubre del año 2018

MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

Código: FRTL - 018 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016

*Recibido
Dominguez
11-Oct-2018*